

RV: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00098 OFICIO LABORATORIO GENES

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/05/2022 16:28

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (160 KB)

Resultado.pdf;

Memorial 2022-00098



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Laboratorio Genes SAS <genes@laboratorigenes.com>**Enviado:** jueves, 26 de mayo de 2022 16:24**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Laboratorio Genes <genes@laboratorigenes.com>**Asunto:** Re: NOTIFICACION JUDICIAL - 2022-00098 OFICIO LABORATORIO GENES

Cordial saludo, conforme a la solicitud de su Despacho mediante el oficio 0360, dentro del proceso radicado 2022-00098, se adjunta el informe del resultado de la prueba de ADN bajo la solicitud 220523010008, para lo de su competencia.

Carlos Mario Álvarez Agudelo | Auxiliar Administrativo

Laboratorio Genes SAS | Carrera 48 # 10-45 Cons. 611-612

Medellín, Colombia | Tel. 6046052617 ext 11 | Celular +57 3127698491

www.laboratorigenes.com

El mié, 11 may 2022 a las 8:02, Laboratorio Genes SAS (<genes@laboratoriogenes.com>) escribió:
Cordial saludo, recibido.

Carlos Mario Álvarez Agudelo | Auxiliar Administrativo

Laboratorio Genes SAS | Carrera 48 # 10-45 Cons. 611-612
Medellín, Colombia | Tel. 604 6052617 | Celular +57 3127698491
www.laboratoriogenes.com



El mar, 10 may 2022 a las 15:49, Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín (<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
P0r favor acusar recibido



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 10 de mayo de 2022 6:24

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2022-00098 PARA WILTON: PARA ENVIAR OFICIO LABORATORIO GENES

Señores
Laboratorio Genes

Email: genes@laboratoriogenes.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias

legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 220523010008

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD Radicado: 050131100022022-0009800

Presunto Padre (P): LARRY JOHAN ANGULO RIASCOS
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

CC: 1143977379
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Madre (M): VALENTINA RESTREPO JIMENEZ
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

CC: 1039467710
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

Hija (HM): VICTORIA RESTREPO JIMENEZ
Muestra: Células Bucales **Extracción ADN:** Quelex
Responsable toma de muestra: SEBASTIÁN ÁLVAREZ BUILES

NUIP: 1035017089
Marcadores Genéticos: VeriFiler Express

METODOLOGÍA

1. Registro de Usuarios. En el formato Registro de Usuarios(FO-TC-001) se anotan los nombres, los números de los documentos de identidad, los orígenes y demás datos necesarios de cada usuario. Este numeral no aplica para las solicitudes anónimas.
2. Muestras Biológicas. Las muestras se toman según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). Se deja registro de la persona responsable de la toma de cada una de las muestras. En el caso de las pruebas anónimas, las muestras de los menores siempre será responsabilidad de los solicitantes, quienes deben conocer y firmar el ACTA DE CONFORMIDAD DE PRUEBAS ANÓNIMAS (FO-TC-006) aceptando que esta prueba carece de validez jurídica.
3. Obtención del ADN. Se obtiene ya sea mediante el método de Chelex al 5% o con el protocolo de Precipitación Salina (Salting-Out) según lo estipulado en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
4. Amplificación del ADN. Se realiza por la técnica de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), en un termociclador marca LIFE TECHNOLOGIES, Modelo A24812 - SIMPLIAMP, siguiendo los protocolos descritos en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014). El laboratorio dispone de marcadores genéticos tipo STRS, tanto autosómicos (VeriFiler Express, PowerPlex Fusion, PowerPlex 16, FFFL y GDE) como ligados a los cromosomas sexuales (Y-Min, GEPY I-II, Yfiler Plus, X-STRs Decaplex (CT2 y TX1) y Argus X-12 QS).
5. Tipificación de las muestras. Se realiza ya sea mediante electroforesis capilar utilizando un Analizador Genético ABI3500 HID o por electroforesis en geles de poliacrilamida y lectura en un Analizador Genético FMBIO Ite (HITACHI) según lo descrito en el Procedimiento Técnico Científico (PR-TC-001 V014).
6. Cálculos estadísticos. Los índices y las probabilidades de Paternidad y de Relación Biológica se calculan utilizando bases de datos poblacionales publicadas por el laboratorio, bases de datos existentes en publicaciones especializadas e indexadas y bases de datos suministradas por los fabricantes de los kits para los diferentes marcadores genéticos utilizados. Los cálculos se realizan mediante fórmulas matemáticas descritas (García O., Luque J.A. y Carracedo A, Fórmulas de Paternidad y Ejemplos: Documentos 1, 2 y 3, ghep-isfg.org/guias- recomendaciones-ghep/) e implementadas en una hoja de cálculo o mediante el uso de los programas computacionales Familias y FamLinkX de distribución libre en internet y validados para este uso.
7. Control de calidad. El laboratorio participa anualmente en un Ensayo de Aptitud con el Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG) (Acreditación ENAC # 8/PPI016). Además, personal científico del laboratorio pertenece a la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG), al Grupo de Habla Española y Portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP-ISFG), al Grupo Internacional de Usuarios del Cromosoma Y, a la Sociedad Colombiana de Genética Humana y al Grupo Colombiano de Identificación Humana y Genética Forense.
8. Verificación exclusiones de paternidad o de relación biológica. Las pruebas genéticas que dan como resultado la exclusión de la paternidad o de la relación biológica investigada son confirmadas utilizando las contramuestras tomadas para este fin.
9. El laboratorio Genes SAS no se hace responsable de las muestras suministradas por los clientes y/o usuarios, y los resultados obtenidos y reportados en esos casos solo corresponden a las muestras tal cual como fueron recibidas. En el informe siempre se identificará el cliente a través del campo Solicitante y/o identificando el tipo de caso como Anónimo.

En Genes SAS, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 12-LAB-035, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017
En Genes SAS, contamos con certificación por SGS, vigente a la fecha, con Certificado CO10/3609, bajo la norma ISO 9001:2015

Fecha de recepción de las muestras: 2022-05-23
Fecha finalización de los análisis: 2022-05-26
Fecha de emisión del informe de resultados: 2022-05-26

Los resultados consignados en este informe solo están relacionados con las muestras biológicas tomadas a los usuarios.
Este informe no puede ser reproducido sin la aprobación del laboratorio, excepto cuando se reproduce en su totalidad.

PRUEBA DE PATERNIDAD

Solicitud: 220523010008

Tipo: Normal

Solicitante: GENES SAS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD Radicado: 050131100022022-0009800

Presunto Padre (P): LARRY JOHAN ANGULO RIASCOS
 Madre (M): VALENTINA RESTREPO JIMENEZ
 Hija (HM): VICTORIA RESTREPO JIMENEZ

CC: 1143977379
 CC: 1039467710
 NUIP: 1035017089

RESULTADOS				
MARCADOR	Presunto Padre (P)	Madre (M)	Hija (HM)	IP
AMEL	X/Y	X	X	1.0000
Yindel	2	-/-	-/-	1.0000
D3S1358	15	15/16	15/16	2.0202
vWA	15/18	15	15/18	3.1270
D16S539	10/11	8/9	9/10	3.0230
CSF1PO	10	11/12	10/12	4.1528
TPOX	8/9	8/10	8/10	0.8834
D8S1179	11/14	12/13	13/14	2.7322
D21S11	28/29	28/32.2	28/32.2	2.1097
D2S441	11/14	11/11.3	11/14	2.0747
D19S433	13/14	13	13/14	1.3831
TH01	7/8	6	6/7	2.3408
FGA	19/25	25/27	19/27	6.8399
D5S818	8/12	10/11	8/11	47.6190
D13S317	11	9/11	9/11	3.7397
D6S1043	12/15	12/15	15	40.1111
D10S1248	13/16	15	13/15	1.6261
D1S1656	15/16.3	15.3/17.3	15/17.3	3.1192
D12S391	18/19	18/19	18/19	3.3738
D2S1338	19	21/24	19/21	8.2989

ANÁLISIS GENÉTICO

El perfil genético de los individuos está constituido por un número variable de marcadores genéticos, que pueden estar ubicados en los cromosomas autosómicos y en los cromosomas sexuales. Cada marcador autosómico está dado por dos alelos representados por dos números generalmente diferentes (por ejemplo, el marcador Penta E: 12/15) y en algunas ocasiones pueden ser iguales, en estos casos se escribe una sola vez (por ejemplo, Penta E: 14). Para cada marcador genético autosómico un alelo proviene de la madre biológica y el otro del padre biológico. Los marcadores genéticos ligados al cromosoma Y se heredan o transmiten solo por línea paterna, es decir del papá a sus hijos varones, mientras que los marcadores genéticos ligados al cromosoma X se transmiten tanto del papá como de la mamá a las hijas y solo de las madres a los hijos varones. Compatibilidad significa perfecta concordancia entre los alelos de origen paterno y materno del hijo/a y los perfiles genéticos de la madre biológica y del presunto padre. Se debe tener en cuenta que estos marcadores genéticos, cada 1000 nacimientos aproximadamente, sufren un proceso biológico natural que se denomina mutación, impidiendo observar la compatibilidad esperada para ese marcador, pero no afectando el resultado final de la prueba genética. Este fenómeno de mutación se evalúa con fórmulas matemáticas especiales junto con las fórmulas de rutina utilizadas para los demás marcadores. En los casos que el presunto padre no está presente, por fallecimiento u otro motivo, se reconstruye su perfil genético total o parcialmente a través de sus relacionados biológicos.

El análisis de la Paternidad Biológica presenta compatibilidad en todos los marcadores genéticos entre el perfil genético del Presunto Padre, el señor LARRY JOHAN ANGULO RIASCOS, y el perfil genético de origen paterno de VICTORIA RESTREPO JIMENEZ como se muestra en este informe.

CONCLUSIÓN

No se EXCLUYE la paternidad en investigación.

Probabilidad de Paternidad (W):> 0.99999 (> 99.999%)

Indice de Paternidad (IP): 18821342994.8673

Los perfiles genéticos observados son 19 MIL MILLONES veces más probables asumiendo la hipótesis que LARRY JOHAN ANGULO RIASCOS es el padre biológico de VICTORIA RESTREPO JIMENEZ, que bajo la hipótesis que sea un individuo no relacionado biológicamente con ella y con su madre.



IZQUEL SANCHEZ PABON
Analista



LIBARDO MENDOZA NOVOA
Coordinación Científica



JUAN JOSÉ BUILES GÓMEZ
Dirección Científica - Autoriza

FINAL DEL INFORME